

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,
Arrendamientos y Servicios****CONVOCATORIA**

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo “El Comité”, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688-21-00 extensión 2141, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la “**LA LEY**”, así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de “**LA LEY**” al proceso de **Licitación Pública Nacional**:

Convocatoria a la Licitación:	No. 007
Publicación de Convocatoria:	Jueves 7 de noviembre del 2024
Número de la licitación:	LA-67-034-908046996-N-5-2025
Nombre de la licitación:	Adquisición de flotilla vehicular
Tipo de la licitación:	Presencial
Ley aplicable	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

“Calendarización de actos”			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Recepción de formato para aclaración de dudas	Del jueves 7 de noviembre al viernes 22 de noviembre del 2024	Hasta las 12:00 horas	A través de los correos electrónicos: licitación@uacj.mx olga.ibarra@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Viernes 15 de noviembre del 2024	12:00 horas	*Sala “Riwi” del edificio de Rectoría
Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas	Lunes 25 de noviembre del 2024	10:00 horas	*Sala “Riwi” del edificio de Rectoría
Apertura de ofertas económicas	Lunes 25 de noviembre del 2024	10:01 horas	*Sala “Riwi” del edificio de Rectoría
Acto de notificación de fallo	Lunes 2 de diciembre del 2024	14:00 horas	*Sala “Riwi” del edificio de Rectoría
*Sala Riwi, ubicada dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de Bases</u>
3.	<u>Disponibilidad presupuestaria</u>
4.	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Fecha, lugar y condiciones de entrega</u>
4.3	<u>Transporte</u>
4.4	<u>Empaque</u>
4.4.1	<u>Identificación de los bienes en su empaque</u>
4.5	<u>Salvaguarda de los bienes</u>
4.6	<u>Pruebas de aceptación de los bienes</u>
4.7	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.8	<u>Patentes, marcas y derechos de autor</u>
4.9	<u>Idioma</u>
5.	<u>Modificaciones a la Convocatoria</u>
6.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
6.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.2	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
6.3	<u>Entrega de proposiciones</u>
6.4	<u>Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas</u>
6.5	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.6	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
6.7	<u>Firma del Contrato</u>
7.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.1 (legal):</u>	
7.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
7.2	<u>Grado de Contenido Nacional (Anexo 2)</u>
7.3	<u>Formato de personalidad (Anexo 4)</u>
7.4	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 5)</u>
7.4.1	<u>Declaración de integridad</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

7.5	<u>Escrito de aceptación de bases (Anexo 6)</u>
7.6	<u>Proposiciones conjuntas</u>
7.7	<u>Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza (Anexo 7 y 8)</u>
7.8	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 9)</u>
7.9	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
7.10	<u>Manifestación de precios fijos (Anexo 10)</u>
7.11	<u>Información bancaria (Anexo 11)</u>
7.12	<u>Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo12)</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):</u>	
7.13	<u>Propuesta Técnica</u>
7.14	<u>Normas Oficiales Vigentes</u>
7.15	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones</u>
7.16	<u>Distribuidor autorizado</u>
7.17	<u>Garantía de los bienes</u>
7.18	<u>Procedimiento para hacer válida la garantía (Anexo 13)</u>
7.19	<u>Presentación de catálogos</u>
7.20	<u>Escrito compromiso de entrega de factura</u>
7.21	<u>Currículum</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.3 (económica):</u>	
7.22	<u>Propuesta económica</u>
8.	<u>Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato</u>
8.1	<u>Casos en que aplicará la fianza de cumplimiento del contrato</u>
9.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
10.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
11.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
12.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
12.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
12.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
13.	<u>Licitación desierta</u>
14.	<u>Rescisión del contrato</u>
15.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

16.	<u>Inconformidades</u>
17.	<u>Condiciones de pago</u>
18.	<u>Datos de facturación</u>
19.	<u>Registro de derechos</u>
20.	<u>Impuestos</u>
21.	<u>Sanciones</u>
22.	<u>Penas convencionales</u>
23.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u>
24.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
25.	<u>Controversias</u>
26.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Grado de Contenido Nacional
	<u>ANEXO 3</u> Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación
	<u>ANEXO 4</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 5</u> Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses
	<u>ANEXO 6</u> Escrito de aceptación de bases
	<u>ANEXO 7</u> Declaración de conocimiento de modelo de contrato
	<u>ANEXO 8</u> Declaración de conocimiento de la póliza de fianzas
	<u>ANEXO 9</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 10</u> Manifestación de precios fijos
	<u>ANEXO 11</u> Formato de información bancaria
	<u>ANEXO 12</u> Declaración de conocimiento de trámite de importación
	<u>ANEXO 13</u> Procedimiento para hacer válida la garantía
	<u>ANEXO 14</u> Experiencia y capacidad técnica
<u>ENCUESTA DE TRANSPARENCIA</u>	
<u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u>	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

BASES

Licitación Pública Nacional

LA-67-034-908046996-N-5-2025

Adquisición de flotilla vehicular

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la "UACJ", conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 29 fracción XII de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por **PARTIDA COMPLETA** (NO se debe omitir ninguno de los renglones que la integran cuando aplique), ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en formato libre con la leyenda: bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de su empresa donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten, dirigida al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 2).
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la "LEY", (ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de Compranet).
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística, y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.
- Contar con "CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual deberá ser entregada a la firma del contrato.

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

Con fundamento en el artículo 30 de "LA LEY" la publicación de la convocatoria se realizará a través de Internet en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compranet) y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación.

La obtención de Bases y Anexos de la presente convocatoria es gratuita y podrán obtenerlas a partir de la fecha de la publicación e inclusive hasta el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, estarán a disposición de los licitantes interesados en cualquiera de los siguientes medios:

- a) A través de la página electrónica de Compranet, cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx>.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

- b) En caso de que se desee consultar o requiera una copia impresa de las Bases y Anexos, podrá solicitarlas en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles **del jueves 7 de noviembre al jueves 14 de noviembre del 2024**, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, presentando siempre el formato de registro en la página de CompraNet o mediante escrito en formato libre dirigido al "Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", en papel membretado y firmado por el Representante Legal, en el que exprese su interés en participar en dicha licitación.

3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios a ejercer para solventar las obligaciones contraídas como resultado de la presente Licitación, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la "UACJ", para el ejercicio fiscal 2024, ya sea recurso propio, Presupuesto de Egresos del Estado y/o conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para la "UACJ", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Información específica de los bienes a adquirir

4.1 Descripción y cantidad

La presente licitación se refiere a la **Adquisición de flotilla vehicular**. En el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, cantidad, especificaciones y características de los bienes a adquirir objeto de la presente licitación.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indican en **cada una de las partidas** del Anexo Técnico No. 1, **con excepción de los cambios que "El Comité"**, acepte en el Acto de junta de aclaraciones que NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

Nota: La adjudicación es por partida completa y NO se debe omitir ningún renglón ni las especificaciones que las integran (cuando aplique), ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

4.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega

El plazo de entrega será de hasta tres meses a partir del día hábil siguiente al Acto de Notificación de Fallo. La entrega de las unidades será en el estacionamiento del edificio de Rectoría de la UACJ, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto de esta licitación hasta la entrega y aceptación, por lo que se obliga a cubrir todos los gastos y absorber



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

todos los riesgos hasta el sitio de entrega señalado, así como lo relativo al aseguramiento, permisos o plaqueo provisional de los mismos hasta la entrega a entera satisfacción.

Nota: Los vehículos no deberán ser entregados con más de 30km en el odómetro.

IMPORTANTE: Se solicita previa notificación de embarque vía correo electrónico, con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. El licitante adjudicado deberá enviar un correo electrónico con la remisión o prefactura de los bienes que se van a entregar con el fin de cotejar y revisar el bien a las siguientes direcciones electrónicas: licitacion@uacj.mx y olga.ibarra@uacj.mx. Mismo que deberá confirmar de recibido en la Jefatura de Función de Licitaciones (656) 6882100 extensión 2383.

4.3 Transporte

El tipo de transporte a utilizar para la entrega de los bienes será a criterio del licitante que resulte adjudicado, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado en el punto 4.2. Esto sin costo adicional para la UACJ.

4.4 Empaque

Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque/caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para la "UACJ", asegurando su originalidad y buen estado.

4.4.1. Identificación de los bienes en su empaque.

El proveedor adjudicado deberá incluir etiqueta o remisión en lugar visible del empaque: número de la licitación y número de partida.

4.5 Salvaguarda de los bienes

Para dar cumplimiento a lo indicado por el artículo 55, segundo párrafo de la "LA LEY", el licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en el Anexo Técnico No. 1 de estas bases, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa por los receptores de los bienes.

4.6 Pruebas de aceptación de los bienes

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a la que puedan ser sometidas, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente a partir de esta fecha.

El área técnica receptora de los bienes, quien evaluará cualitativamente el bien, emitirá oficio de conformidad, en el que especifique que los bienes ofertados cumplen satisfactoriamente con lo solicitado y ofertado, para dar continuidad al procedimiento de pago, conforme a lo establecido en el punto 17 de las presentes Bases.

4.7 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 52 de "LA LEY", la "UACJ", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

4.8 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar los bienes a la convocante infrinja patentes, marcas o violen registros de derechos de autor

4.9 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

5. Modificaciones a la convocatoria

Con fundamento en el artículo 33 de “LA LEY”, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

6.1 Acto de junta de aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la “UACJ” celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas; esto en los términos que establece los artículos 33 bis de “LA LEY” y 45 y 46 de su Reglamento.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la **Sala “Riwi”**, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, el día **viernes 15 de noviembre del 2024 a las 12:00 horas, siendo optativa la asistencia a este Acto**, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho Acto, sin perjuicio para la “UACJ”. **Nota:** se les recomienda presentarse al **registro de asistentes** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, así como para participar en la licitación, es requisito indispensable presentar a partir del **jueves 7 de noviembre al jueves 14 de noviembre del 2024** a más tardar a las **12:00 horas** lo siguiente:

- Registro que genera el sistema CompraNet o un escrito en el que el licitante exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante.
- Formato de aclaración de dudas (Anexo 3) apegándose a elección del licitante la manifestación de sus dudas en cualquiera de las siguientes opciones:
 - a. En la **Subdirección de Adquisiciones** que se encuentra ubicada en el edificio de Rectoría, Avenida Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, **con la Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno del Área de Licitaciones.**
 - b. A través de correo electrónico en **formato WORD** a las siguientes direcciones: **Olga.ibarra@uacj.mx** y **licitacion@uacj.mx** (en este caso deberán enviar escaneado el escrito de interés de participación a la licitación o el formato de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

COMPRANET) confirmando siempre la recepción de los mismos en el teléfono 65-6688-2100 ext. 2282 y 2383.

“El Comité” dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes que hayan enviado sus preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones (limitándose la participación a un representante por licitante).

Se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido.

Para efectos de su notificación, podrá acudir a la Jefatura de Función de Licitaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México a solicitar copia fotostática de la misma, mostrando copia del registro en CompraNet o el escrito de interés de participación; así mismo podrá ser consultada en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, donde estará a su disposición el mismo día en que se celebre dicho acto.

Las modificaciones que se deriven del resultado del Acto de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases de este proceso licitatorio (Artículo 33, penúltimo párrafo de “LA LEY”).

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a cerrar el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

6.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información
- Las cantidades, descripción, especificaciones y características mínimas solicitadas de cada artículo se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases; **los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica la cantidad solicitada, la descripción y detallar las especificaciones, así como la marca y modelo que oferta (siempre y cuando el bien sea equivalente o superior a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1).**
- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- Los documentos solicitados deberán estar debidamente separados con marcadores, separadores y/o distintivos que den una mejor localización de los documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con el número consecutivo de las presentes bases (**SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS o ENGARGOLADOS**).
- Las propuestas presentadas se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).
- La propuesta económica deberá establecer claramente, el número de partida y renglón, el nombre o descripción de la partida, cantidad solicitada, precio unitario, el subtotal de cada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

renglón (cuando aplique) de manera horizontal y desglosar de manera vertical el subtotal de la partida, el Impuesto al Valor Agregado (IVA cuando aplique), demás impuestos aplicables y el total de la partida. Únicamente en Moneda Nacional y cifras redondeadas (00/100). **Nota: La propuesta deberá estar en precios fijos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.**

6.3 Entrega de proposiciones

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Jefatura de Función de Licitaciones; asimismo, a los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, se les recomienda presentarse al **registro de asistentes y recepción de propuestas** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento, el **día lunes 25 de noviembre del 2024** en la **Sala “Riwi”**, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, ubicada en el edificio de Rectoría en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, de la fecha marcada con copia simple del escrito de aviso de participación a la licitación. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el acto que es a **las 10:00 horas**, es la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto, por parte de algún licitante.

IMPORTANTE: La “UACJ”, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas, **la dirección a la que deben enviarse es:**

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Jefatura de Función de Licitaciones

Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno

Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310

Ciudad Juárez, Chihuahua, México

Tel: (01) 656 688-22-82 / 688-21-00 ext. 2282 y 2383

La propuesta deberá estar dividida en **tres carpetas o folders** (legal, técnica y económica) claramente identificados dentro de **un sobre cerrado** el cual llevará los siguientes datos:

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-67-034-908046996-N-5-2025

Adquisición de flotilla vehicular

La revisión cuantitativa de las propuestas se llevará a cabo por el “Comité”, con la presencia de los proveedores que asistan al acto de presentación y apertura de propuestas.

La “UACJ” **NO ACEPTARÁ** propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

En términos de lo estipulado en el artículo 26 de “LA LEY”, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.



6.4 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas

Este Acto se llevará a cabo el **lunes 25 de noviembre del 2024 a las 10:00 horas** y la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión cuantitativa*) a las **10:01** en la **Sala “Riwi”**, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México,

Conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la “LA LEY”, cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

Aquellos licitantes o representantes de la empresa que acudan al acto y requieran intervenir durante el mismo, de conformidad con el Artículo 48 Fracción V del Reglamento de “La Ley”, deberán acreditar su personalidad con un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo la revisión cuantitativa de las propuestas por parte del “Comité”, con la presencia de los proveedores y observadores que asistan a dicho Acto, en el siguiente orden:

6.4.1 Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir.

6.4.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

6.4.3 Una vez iniciado el Acto NO se permitirá la entrada a ningún licitante ni podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto.

6.4.4 Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la “UACJ” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.

6.4.5 El Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 47 y 48 del Reglamento.

6.4.6 En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación *CUALITATIVA DETALLADA* de las propuestas por el *Área Administrativa o de Control Interno, Técnica, Contable y Legal de la “UACJ”* (Art. 47 del Reglamento).

6.4.6.1 La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, a fin de que personalmente lo corrobore, y de confirmarse la omisión se desechará la propuesta, se hará constar lo anterior, así como los casos de omisiones de los licitantes que no asistan, cuyas propuestas también serán desechadas dentro del Acta correspondiente.

6.4.7 Por lo menos un licitante si asistiera alguno y el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

6.4.8 Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) ÚNICAMENTE aquellas que hayan pasado la etapa de revisión técnica cuantitativa.

6.4.9 La “UACJ” elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior **evaluación cualitativa detallada** y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

Nota: A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar** el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento**, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de apertura de las proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “UACJ”, el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio (quien revisará las propuestas aceptadas y documentación de cada licitante), el Dictamen Técnico correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO y los motivos que lo motivaron. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del Área Administrativa o de Control Interno, Contable y Legal de la “UACJ” y en base a esta información la “UACJ” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

6.5 Acto de Notificación de Fallo

A celebrarse el **lunes 2 de diciembre del 2024 a las 14:00 horas**, en la Sala “Riwi”, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.5.1 Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir.

6.5.2 Se procede a dar lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 37 de la “LA LEY”, se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

6.5.3 Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) presentes y el(los) licitante(s) (asimismo se les entregará copia simple del acta). La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

6.5.4 La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en compranet, en la dirección electrónica **<https://compranet.hacienda.gob.mx>**, donde estará a su disposición el mismo día de la celebración de dicho acto.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación** en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

6.6 Notificaciones a los licitantes participantes

De acuerdo con el artículo 37 Bis de “La Ley” al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible de la entrada principal del edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. Asimismo, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los diferentes actos de la licitación, se difundirán a través del programa informático de CompraNet en la dirección electrónica **<https://compranet.hacienda.gob.mx>** las actas correspondientes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

6.7 Firma del Contrato

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse a los QUINCE días naturales después del fallo, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la “Ley”. El representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en oficina del Abogado General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua México, C.P. 32310 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles con teléfono (656) 688-22-67.

De conformidad con el artículo 37 de “La Ley”, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, por lo que su vigencia será a partir de la notificación de fallo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico No.1.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de “LA LEY”.

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá *presentar a más tardar CINCO días después del fallo, de manera digital a la siguiente cuenta de correo electrónico: olga.ibarra@uacj.mx o bien de manera impresa en la Oficina del Abogado General la siguiente documentación:*

Persona física (copia simple)

- a) Identificación oficial
- b) Acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- g) Constancia de situación fiscal

Persona Moral

Copia simple:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

- a) Identificación oficial vigente
- b) Comprobante de nacionalidad, presentando carta donde indique que bajo protesta de decir verdad que la compañía concursante es de nacionalidad mexicana y está constituida bajo las leyes mexicanas
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses
- e) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- f) Constancia de situación fiscal

Original o copia certificada con copia simple:

- g) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
- h) Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas ó apostilladas ante la autoridad competente equivalente.
- i) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir, contratos

Nota: Una vez cotejados se hará la devolución de los originales y/o certificados. Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

También deberán presentar póliza de fianza en la Oficina de Abogacía General de la UACJ:

De conformidad al artículo 48 de “La Ley”, los proveedores que celebren los contratos para este proceso licitatorio deberán garantizar el cumplimiento de dicho contrato, presentando:

- a) La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto (o la garantía solicitada por la oficina del Abogado General) por el equivalente al 10% del monto total del contrato sin IVA, para el **exacto cumplimiento de contrato**.
- b) En el caso de que se trate de persona física y/o moral mexicana que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro corresponderá al periodo de inscripción.
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.
- d) Deberá presentar el documento “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Para los efectos del artículo 48 de “La Ley” y artículo 86 del respectivo Reglamento, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades podrán considerarse los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con las dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública. En los casos señalados en las fracciones II, IV, V, XI y XIV del artículo 41 y 42 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

LA “UACJ” SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL”

7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

Los licitantes que hubieren obtenido las Bases de la presente licitación mediante el escrito de participación deberán entregar durante el acto de apertura de propuestas **UN SOBRE CERRADO** que contenga su propuesta técnica y económica en **TRES CARPETAS (separadas)** identificadas de la siguiente forma:

- a) **CARPETA No. 1:** Documentos Legales
- b) **CARPETA No. 2:** Propuesta Técnica
- c) **CARPETA No. 3:** Propuesta Económica

El sobre deberá presentarse **CERRADO** identificado con los datos de la licitación y del licitante participante.

Es indispensable que considere lo siguiente para las tres carpetas:

Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.
 - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
 - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “LA LEY”
 - Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que oferta las mismas partidas con especificaciones idénticas a las descritas.

NOTA: El no entregar como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado es motivo para desechar su propuesta.

CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):



7.1 Manifestación de interés de participación en la licitación

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio deberán presentar su escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en CompraNet, agregar el formato que genera el propio sistema. Cualquiera de los dos formatos (escrito o formato), debe ser incluido dentro del sobre No.1 en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito y que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.

7.2 Grado de Contenido Nacional

En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en original en papel membretado de su empresa, firmada por su representante legal y dirigida a "El Comité" donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten mencionando el nombre y número de proceso licitatorio **(Anexo 2)**.

7.3 Formato de personalidad

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a "El Comité", en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos **(Anexo 4)**.

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
 - Nombre,
 - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

IMPORTANTE: Deberá adjuntar al mismo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT.

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

7.4 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la “Ley” **(Anexo 5)**.

7.4.1 Declaración de integridad

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa en la que precise su declaración de integridad, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

7.5 Escrito de aceptación de bases

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases **(Anexo 6)**.

7.6 Propositiones Conjuntas (cuando aplique)

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta.

De conformidad con el Artículo 34 de la “La Ley” dos o más personar podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

sido designado por el grupo de personas. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 del Reglamento**, deberán **anexar convenio original y copia** debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Las Bases deberán ser adquiridas sólo por uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas; deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

7.7 Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza (**Anexos 7 y 8**) y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 37 de “La Ley”).

7.8 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Reglamento Art. 49 (**Anexo 9**).

7.9. Escrito compromiso de pago de penas convencionales

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo con el Artículo 53 y 53 Bis de “La Ley”.

7.10 Manifestación de precios fijos

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación **(Anexo 10)**.

7.11. Información bancaria

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado **(Anexo 11)**.

7.12. Declaración de conocimiento de trámite de importación

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, dirigida al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los costos y trámites de permisos de importación en caso de ser equipos o productos de procedencia extranjera, estos correrán por parte del licitante participante por lo que será responsable de cubrir los costos de los bienes desde su procedencia hasta las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el área en que se soliciten, así mismo deberá contemplar el tiempo de dichos trámites para cumplir con el plazo de entrega solicitado **(Anexo 12)**.

CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):

7.13 Anexo Técnico No. 1

El licitante participante deberá presentar su propuesta técnica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar
- b) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada
- c) Deberá detallar las características técnicas, siempre en concordancia con lo solicitado en el **Anexo Técnico No. 1** **debiendo cumplir cabalmente con todos los puntos solicitados, en caso de que no cumpla con el llenado en algún renglón o campo del Anexo Técnico No. 1 la propuesta será desechada**
- d) Indicar siempre **marca y/o modelo** del producto **con el que participa**
- e) Respetar y detallar las garantías solicitadas
- f) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “UACJ”, los participantes podrán ofrecer bienes superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- g) Estar presentada en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- h) Las características de los bienes y los modelos de su propuesta deberán coincidir con los catálogos presentados.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

Importante: Todas las especificaciones, marcas y modelos de referencia señalados en el Anexo Técnico No.1 son las mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes con especificaciones y características equivalentes o superiores si así lo considera conveniente.

En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.

7.14 Normas Oficiales Vigentes

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en original y papel membretado dirigido al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**) ***debiendo enunciarlas y describirlas. Además, deberá anexar:***

- ***Copia simple de la Certificación o certificaciones vigentes de la(s) norma(s) con las que cuentan para demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad.***

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de “LA LEY”. En caso, de que las normas especificadas no cubran los requerimientos técnicos, o bien, si sus especificaciones resultan inaplicables u obsoletas, la convocante solicita el cumplimiento de las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, siempre que se acredite, en los términos del presente Reglamento, con lo anterior, no se limita la libre participación de los licitantes.

El “Licitante” será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con “la adquisición”, de conformidad con lo que refiere el artículo 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

7.15 Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones

Presentar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas.

7.16 Distribuidor autorizado

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica carta por parte del fabricante o mayorista en papel membretado donde acredite que el licitante es distribuidor autorizado en México de la marca que presenta en su propuesta, o en su lugar, carta del licitante en papel membretado firmada por su representante o apoderado legal donde declare bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de la marca que presenta, ***por cada partida y marca en la que participe.*** A los licitantes que entreguen la carta bajo protesta de decir verdad, se les solicita que incluyan dentro de esta carta un número de teléfono del fabricante y/o distribuidor, así como el nombre y puesto del contacto. El no incluir esta información será motivo para desechar su propuesta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

Nota: La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante y su área técnica en caso de que exista discrepancia en la información otorgada, será motivo para desechar su propuesta.

7.17 Garantía de los bienes

Los licitantes deberán entregar una carta dirigida a “El Comité”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que **la garantía de los bienes ofertados será conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1**, en todas sus partes y se compromete a subsanar cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos que presenten los bienes que oferta, así como sustituirlos sin costo alguno para la “UACJ”. Este documento iniciará a partir de la fecha de entrega y/o instalación de los bienes. La garantía deberá ser válida en México y los licitantes deberán presentar documentación que acredite dicho requerimiento.

7.18 Procedimiento para hacer válida la garantía.

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, documento dirigido a “El Comité en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, estableciendo de manera detallada (especificar si podrá ser reportada ya sea a través de un número telefónico o por medios electrónicos enunciando la dirección de correo electrónico o el número de teléfono correspondiente, así como el tiempo de respuesta o resolución de la misma o cualquier otra forma para poder hacer válida la garantía) el procedimiento para hacer válida la garantía y las condiciones de quien la otorga, a la vez deberá indicar que dicha garantía será en Ciudad Juárez y que en caso de resultar adjudicado fungirá como intermediario para hacerla válida cuando así se requiera aclarar. Además, deberá recoger el bien en el lugar de entrega para revisión y/o cambio cuando aplique y lo regresará en el mismo sitio.

La garantía deberá estar registrada ante el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Lo anterior, no exenta al licitante de responder de las garantías ante la Convocante, deberá apegarse al Anexo 13.

7.19 Presentación de catálogos

Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, los catálogos de **cada una de las partidas**; pueden ser originales, copias fotostáticas a color, o descargados de internet, pero impresos a color, deberán ser legibles, de preferencia en idioma español, de no ser así, deberán acompañar obligatoriamente la traducción simple al español, en el entendido de que al no presentar las traducciones al español será motivo de descalificación. Así mismo, **en el catálogo, deberá identificar de manera clara y precisa con el número de partida y renglón el bien ofertado, pudiéndolo distinguir con banderitas, pestañas o indicativos para que los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1 coincidan con los del catálogo**, ello para su correcta identificación y posterior evaluación técnica; es decir, **deberán indicar en el catálogo el modelo exacto del bien ofertado**, esto el caso de que existan varios modelos en dicho catálogo, ya que de **no especificar claramente cual modelo corresponde al modelo ofertado, se descalificará al licitante en la partida que haya confusión**, lo anterior toda vez que no se podría realizar la correcta evaluación técnica.

Lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener el Anexo Técnico No.1, ya que no se aceptará que presenten folletos que ilustren un bien de características o modelos distintos a lo que describan en su propuesta técnica.

El no entregar los catálogos o la existencia de discrepancias entre los catálogos y los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1, será motivo para desechar la propuesta.



7.20 Escrito compromiso de entrega de factura

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, carta compromiso de entregar la respectiva carta factura de los vehículos, manuales, duplicado de llaves, controles (en caso de que aplique), llanta de refacción y herramienta, al momento de entregar y aceptación de los vehículos.

7.21 Currículum

El licitante deberá entregar un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado, firmado por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información de sus clientes con nombre de contacto(s) y número(s) telefónico(s), así como **imágenes** de sus instalaciones (fachada del local, oficinas administrativas y talleres cuando aplique), todo lo anterior con datos verificables de lo contrario se desechará su propuesta, deberá tomar en cuenta que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.

Además, deberá anexar:

1. Una copia de contrato de uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra).
2. Una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años.
3. Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.
4. El licitante deberá entregar un escrito dirigido a "El Comité" en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir de verdad de que cuenta con la infraestructura necesaria y personal especializado, a fin de garantizar que los productos objeto de esta licitación sean proporcionados con la calidad requerida comprometiéndose a **entregar** a entera satisfacción de la "UACJ", haciendo uso de su experiencia y capacidad por todo el tiempo que sea necesario (**Anexo 15**).

CONTENIDO CARPETA No. 3 (ECONÓMICA)

7.22 Propuesta económica

El licitante participante deberá presentar su propuesta económica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el número de partida en la que desee participar
- b) Incluir el nombre técnico de la partida
- c) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada
- d) Indicar siempre la **marca y/o modelo** del producto con el que participa
- e) Señalar el precio unitario por artículo, expresado en pesos mexicanos y fijos
- f) Señalar el monto de cada renglón antes de IVA
- g) Desglosar el IVA del subtotal de manera vertical que comprenda todos los renglones que integran la partida
- h) Mostrar el TOTAL de todas las partidas más el IVA aplicable (de manera vertical a **DOS** decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor)
- i) Deberá ser clara y precisa. Estar expresada en pesos mexicanos, dentro de los precios ofertados ya deberán considerar los gastos de importación, transporte o envío, así como los impuestos adicionales al valor agregado en que se incurra.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

- j) Deberá ajustarse al siguiente formato: **Ejemplo (favor de apegarse al siguiente formato por cada partida en la que participe):**

Partida	Descripción	Marca y Modelo	Cant.	Precio unitario	Monto antes de IVA
1	"A"		2	\$ 1.00	\$ 2.00
2	"B"		1	\$ 1.00	\$ 1.00
Subtotal general antes de IVA:				\$ 3.00 (son tres pesos 00/100 M.N.)	
IVA:				\$ 0.24	
Total:				\$ 3.24 (son tres pesos 24/100 M.N.)	

NOTA: LOS ESPACIOS DEBERÁN LLENARLOS CON LOS RENGLONES O CONCEPTOS QUE SU REPRESENTADA COTICE.

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "UACJ" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Nota: Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados o sean omitidos dentro de su propuesta, así como el NO entregar cada uno y por separado los escritos o formatos solicitados en los puntos anteriores, en original, bajo protesta de decir verdad, con firma del representante legal de la empresa, dirigidos al "El Comité" e indicando el nombre y número de proceso licitatorio será motivo para desechar la propuesta.

En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la "UACJ" en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.



8. Instrucciones para elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar:

a) Póliza de fianza de exacto cumplimiento

Expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional, **por un importe equivalente a un 10% del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A., a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**; a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo". De no cumplir con dicha entrega, la Convocante podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto a las autoridades competentes para la aplicación de sanciones estipuladas en "LA LEY".

La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 8** de estas bases, de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato, está no impedirá que la "Convocante" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de dicha garantía.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo de entrega, el proveedor se obliga a entregar a la **UACJ**, al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos de la **UACJ**, establecidos en el **Anexo 8** de estas bases.

"El Comité" a través del Abogado General de la **UACJ**, sito en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, previa solicitud por escrito con el área requirente, solicitará a la afianzadora proceda a recuperar y en su caso cancelar la póliza de la fianza correspondiente; siempre y cuando se acredite que se cumplió con las condiciones pactadas en dicho contrato.

8.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la “UACJ”, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

9. Criterios de evaluación a través de su área técnica y legal, dictamen y adjudicación

La Convocante verificara que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicara a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “El Comité”:

- a) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenida en la documentación legal, las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico No.1** y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.
- b) Constatará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los bienes ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.
- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los productos solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “UACJ”.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan **las condiciones de entrega** de los bienes.
- e) Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento, verificará que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la “UACJ” podrá desecharla por estimarla insolvente. El precio ofertado por los licitantes no deberá de ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se podrá estimar insolvente para los efectos de la presente licitación.
- f) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- g) La “UACJ” podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.
- h) No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado.
- i) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- j) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones que cumplieron cuantitativamente a disposición al área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen técnico correspondiente, el cual deberá especificar la partida única detallando que **Si**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

cumple o detallando las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No** cumplen en la evaluación cualitativa, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.

- k) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de "LA LEY", en el que **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se mencionará las propuestas desechadas.
- l) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "UACJ" y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- m) Si al realizar la comparación de las ofertas por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- n) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- o) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.

10. Procedimientos de inspección y pruebas

La "UACJ" en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

11. Casos en que se desearán las propuestas.

Se desearán las propuestas de los licitantes en cualquiera de las etapas del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si los bienes ofertados no cumplen como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Si dentro del formato que contiene el **Anexo Técnico No. 1** no detalla o especifica los detalles del bien ofertado en cada uno de los renglones o columnas que lo conforman.
- d) Si no indican la marca y/o modelo que oferta, así como no cumplir con la presentación del producto en caso de solicitarse muestras físicas.
- e) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a "El Comité" y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- f) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- g) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- h) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- i) Cuando los catálogos (cuando se soliciten) no correspondan con los bienes ofertados en cada una de las partidas y sus renglones del **Anexo Técnico No. 1** o cuando estos no vengán debidamente identificados en la página y sobre el modelo ofertado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

- j) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- k) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios.
- l) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes solicitados.
- m) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- n) Presentar en su propuesta información apócrifa, falsa o incierta, la que se hará constar mediante con los medios comprobatorios respectivos.
- o) Cuando los precios no sean aceptables para la Convocante o los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente, y por lo tanto se ponga en riesgo el suministro de los bienes.
- p) Que el proveedor no se encuentre respaldado en los términos requeridos en esta Convocatoria, por sus distribuidores y/o el fabricante de los bienes.
- q) Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la Junta de Aclaraciones.
- r) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 50 o 60 de "LA LEY" y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o si se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de CompraNet.
- s) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotice completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** (cuando aplique).
- t) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- u) Cuando se solicite la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- v) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

12. Suspensión o cancelación de la licitación (o partidas)

12.1 Suspensión de la licitación

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio. Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato (Artículo 55 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

12.2 Cancelación de la licitación

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas (Artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), cuando:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la "UACJ".



En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

13. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.

14. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la "UACJ" adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de "LA LEY".
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY".
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de "LA LEY".

La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 54 de la "LA LEY", Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

15. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 BIS de la "LA LEY", podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "UACJ" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la "UACJ".

En estos supuestos la "UACJ" reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

16. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de "LA LEY", podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

disposiciones que rigen las materias objeto de “LA LEY”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

17. Condiciones de pago

El pago se realizará dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega TOTAL de los bienes y servicios contratados, la cual deberá ser emitida hasta la confirmación mediante escrito de recepción del Responsable Técnico, donde notifica que fue recibido el bien o servicio a entera satisfacción.

Adicional al escrito de conformidad, el pago queda condicionado a:

- El pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales
- La firma del contrato
- Entrega de Fianzas o garantías correspondientes

Las facturas correspondientes, deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: licitacion@uacj.mx y olga.ibarra@uacj.mx. *Es importante el envío a este correo electrónico, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.*

Para cada partida, la “UACJ”, **no otorgará ninguna clase de anticipo.**

18. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
Domicilio **Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210**
Colonia **Foviste Chamizal**
Ciudad **Juárez Chihuahua, México**
Código Postal **32310**
R.F.C. **UAC731101JT5**
Forma de pago: **99-por definir**
Método de pago: **PPD (pago en parcialidades o diferido)**

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

19. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

20. Impuestos

La “UACJ” pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) así como los impuestos adicionales en que se incurra, siempre y cuando estén considerados en su propuesta económica.

21. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

De conformidad a lo establecido en los artículos 59 y 60 de “LA LEY”, la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la “UACJ”.

22. Penas convencionales

De conformidad con el Art. 53 y 53 Bis de la “LA LEY”, la “UACJ”, aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado, por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.5% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a notificar al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, para determinar la resolución correspondiente (**punto 13 de estas bases**) y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** en Moneda Nacional y **eliminando centavos**.

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de entregar la(s) partida(s) adjudicada(s), el Jefatura de Función de Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales al Jefatura de Función de Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la “UACJ”, como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

23. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de “LA LEY”.

24. Asistencia a los actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de esta licitación pública nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

25. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “LA LEY”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

26. Glosario.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 4) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc., que están relacionados entre sí.
- 5) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 6) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 7) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 8) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 9) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
- 10) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 11) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 13) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-5-2025

- 14) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 15) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.
- 16) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 17) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 18) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 19) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 20) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
al siete de noviembre del 2024**

(membrete de la empresa)

Anexo Técnico No.1

Partida 1

Auto tipo Suburban nuevo modelo 2024																																															
Cantidad	1																																														
Características Mínimas	Vehículo utilitario suburban 5 puertas nuevo, modelo 2024 con las siguientes características mínimas: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 30km en el odómetro.</u></td></tr> <tr> <td>Capacidad de carga (Kg.)</td><td>Mínimo 750 kg</td></tr> <tr> <td>Elemento de absorción de la suspensión</td><td>Cualquiera Con barra estabilizadora</td></tr> <tr> <td>Peso bruto vehicular (Kg.)</td><td>Mínimo 3,000 Máximo 3,800 Kg</td></tr> <tr> <td>Peso vehicular (Kg.)</td><td>Máxima 3,615 Kg</td></tr> <tr> <td>Potencia hp@rpm</td><td>Mínima de 425@5600</td></tr> <tr> <td>Suspensión delantera / trasera</td><td>Cualquier Tipo</td></tr> <tr> <td>Tanque de combustible (Lts.)</td><td>Mínimo de 110 Lts</td></tr> <tr> <td>Tipo de motor</td><td>8 cilindros Mínimo de 5.0 Lts Máximo 6.2 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Gasolina</td></tr> <tr> <td>Tracción</td><td>Cualquiera 4X4</td></tr> <tr> <td>Transmisión</td><td>Automática 10 Velocidades</td></tr> <tr> <th colspan="2">Equipamiento</th></tr> <tr> <td>Aire acondicionado</td><td>Climatizador trizona</td></tr> <tr> <td>Asientos en tela</td><td>Asientos en Piel</td></tr> <tr> <td>Tipo</td><td>Tipo Suburban 5 Puertas</td></tr> <tr> <td>Capacidad de pasajeros</td><td>Mínimo de 7 pasajeros</td></tr> <tr> <td>Conector auxiliar de 12v</td><td>1 conector auxiliar</td></tr> <tr> <td>Cristales tintados</td><td>Sin tinte en cristales</td></tr> <tr> <td>Sistema elevación de Vidrios en puertas</td><td>Con elevación auxiliada por motor eléctrico</td></tr> <tr> <td>Descansabrazos</td><td>Con descansabrazos en Puertas</td></tr> <tr> <td>Equipo de audio (AM-FM / CD)</td><td>Equipo de audio entretenimiento (AM-FM Pantalla táctil 10" HD/USB MP3, bluetooth) MINIMO</td></tr> <tr> <td>Tipo de rin y tamaño de llantas</td><td>Llantas delanteras y traseras Mínimo Llantas radiales</td></tr> </tbody> </table>	Especificaciones técnicas		<u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 30km en el odómetro.</u>		Capacidad de carga (Kg.)	Mínimo 750 kg	Elemento de absorción de la suspensión	Cualquiera Con barra estabilizadora	Peso bruto vehicular (Kg.)	Mínimo 3,000 Máximo 3,800 Kg	Peso vehicular (Kg.)	Máxima 3,615 Kg	Potencia hp@rpm	Mínima de 425@5600	Suspensión delantera / trasera	Cualquier Tipo	Tanque de combustible (Lts.)	Mínimo de 110 Lts	Tipo de motor	8 cilindros Mínimo de 5.0 Lts Máximo 6.2 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Gasolina	Tracción	Cualquiera 4X4	Transmisión	Automática 10 Velocidades	Equipamiento		Aire acondicionado	Climatizador trizona	Asientos en tela	Asientos en Piel	Tipo	Tipo Suburban 5 Puertas	Capacidad de pasajeros	Mínimo de 7 pasajeros	Conector auxiliar de 12v	1 conector auxiliar	Cristales tintados	Sin tinte en cristales	Sistema elevación de Vidrios en puertas	Con elevación auxiliada por motor eléctrico	Descansabrazos	Con descansabrazos en Puertas	Equipo de audio (AM-FM / CD)	Equipo de audio entretenimiento (AM-FM Pantalla táctil 10" HD/USB MP3, bluetooth) MINIMO	Tipo de rin y tamaño de llantas	Llantas delanteras y traseras Mínimo Llantas radiales
Especificaciones técnicas																																															
<u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 30km en el odómetro.</u>																																															
Capacidad de carga (Kg.)	Mínimo 750 kg																																														
Elemento de absorción de la suspensión	Cualquiera Con barra estabilizadora																																														
Peso bruto vehicular (Kg.)	Mínimo 3,000 Máximo 3,800 Kg																																														
Peso vehicular (Kg.)	Máxima 3,615 Kg																																														
Potencia hp@rpm	Mínima de 425@5600																																														
Suspensión delantera / trasera	Cualquier Tipo																																														
Tanque de combustible (Lts.)	Mínimo de 110 Lts																																														
Tipo de motor	8 cilindros Mínimo de 5.0 Lts Máximo 6.2 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Gasolina																																														
Tracción	Cualquiera 4X4																																														
Transmisión	Automática 10 Velocidades																																														
Equipamiento																																															
Aire acondicionado	Climatizador trizona																																														
Asientos en tela	Asientos en Piel																																														
Tipo	Tipo Suburban 5 Puertas																																														
Capacidad de pasajeros	Mínimo de 7 pasajeros																																														
Conector auxiliar de 12v	1 conector auxiliar																																														
Cristales tintados	Sin tinte en cristales																																														
Sistema elevación de Vidrios en puertas	Con elevación auxiliada por motor eléctrico																																														
Descansabrazos	Con descansabrazos en Puertas																																														
Equipo de audio (AM-FM / CD)	Equipo de audio entretenimiento (AM-FM Pantalla táctil 10" HD/USB MP3, bluetooth) MINIMO																																														
Tipo de rin y tamaño de llantas	Llantas delanteras y traseras Mínimo Llantas radiales																																														

			Rin de Aluminio de 22"
		Volante De posiciones	En piel y con controles
		Instrumentación	Instrumentos en tablero incluyen velocímetro métrico, voltímetro, medidores de presión de aceite, temperatura, velocidad y combustible
		Piso	Cubierta de piso en vinilo o alfombra de acuerdo al interior
		Sistemas de seguridad	
		Frenos	Sistema de frenado hidráulicos de Disco con ABS
		Bolsa Aire	7: 2 frontales, 2 laterales, 2 de cortina y central
		Exterior	
		Espejos exteriores abatibles	Espejos exteriores abatibles con ajuste electrónico
		Camara de visión Trasera	HD con despliegue en pantalla de radio
Color	Se revisaran colores disponibles con el proveedor adjudicado		
Garantía	3 años ó 60,000Km		
Fotografía			
Ubicación Entrega	Estacionamiento del Edificio de Rectoría ubicado en Av. Plutarco Elías Calles 1210 Esq. Con Av. Hermanos Escobar Cd. Juárez Chihuahua C.P. 32310		
Marca y Modelo de "Referencia"	Chevrolet Suburban High Country 2024 Ford Expedition 2024		
Marca y modelo que "Oferta"			

(membrete de la empresa)

Anexo Técnico No.1

Partida 2

Auto tipo sedán nuevo modelo 2024																																													
Cantidad	8																																												
Características Mínimas	Vehículo utilitario sedan 4 puertas con cajuela nuevo, modelo 2024 con las siguientes características mínimas: <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr> <tr> <td colspan="2"><u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 30km en el odómetro.</u></td></tr> <tr> <td>Capacidad de carga (Kg.)</td><td>Mínimo 400 kg</td></tr> <tr> <td>Elemento de absorción de la suspensión</td><td>Cualquiera Con barra estabilizadora</td></tr> <tr> <td>Peso bruto vehicular (Kg.)</td><td>Mínimo 1,100 Máximo 1,605 Kg</td></tr> <tr> <td>Peso vehicular (Kg.)</td><td>Máxima 1,100Kg</td></tr> <tr> <td>Potencia hp@rpm</td><td>Mínima de 105@6000</td></tr> <tr> <td>Suspensión delantera / trasera</td><td>Cualquier Tipo</td></tr> <tr> <td>Tanque de combustible (Lts.)</td><td>Mínimo de 40 Lts</td></tr> <tr> <td>Tipo de motor</td><td>4 cilindros Mínimo de 1.2 Lts Máximo 1.5 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Gasolina</td></tr> <tr> <td>Tracción</td><td>Delantera 2WD</td></tr> <tr> <td>Transmisión</td><td>Automática CVT</td></tr> <tr> <th colspan="2">Equipamiento</th></tr> <tr> <td>Aire acondicionado</td><td>Aire Acondicionado Manual</td></tr> <tr> <td>Asientos en tela</td><td>Asientos Tela</td></tr> <tr> <td>Tipo</td><td>Tipo Sedan 4 Puertas más Cajuela</td></tr> <tr> <td>Capacidad de pasajeros</td><td>Mínimo de 5 pasajeros</td></tr> <tr> <td>Conector auxiliar de 12v</td><td>1 conector auxiliar</td></tr> <tr> <td>Cristales tintados</td><td>Sin tinte en cristales</td></tr> <tr> <td>Sistema elevación de Vidrios en puertas</td><td>Manuales o con elevación auxiliada por motor eléctrico</td></tr> <tr> <td>Descansabrazos</td><td>Con descansabrazos en Puertas</td></tr> <tr> <td>Equipo de audio (AM-FM / CD)</td><td>Equipo de audio (AM-FM Pantalla táctil/USB MP3) MINIMO</td></tr> </table>	Especificaciones técnicas		<u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 30km en el odómetro.</u>		Capacidad de carga (Kg.)	Mínimo 400 kg	Elemento de absorción de la suspensión	Cualquiera Con barra estabilizadora	Peso bruto vehicular (Kg.)	Mínimo 1,100 Máximo 1,605 Kg	Peso vehicular (Kg.)	Máxima 1,100Kg	Potencia hp@rpm	Mínima de 105@6000	Suspensión delantera / trasera	Cualquier Tipo	Tanque de combustible (Lts.)	Mínimo de 40 Lts	Tipo de motor	4 cilindros Mínimo de 1.2 Lts Máximo 1.5 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Gasolina	Tracción	Delantera 2WD	Transmisión	Automática CVT	Equipamiento		Aire acondicionado	Aire Acondicionado Manual	Asientos en tela	Asientos Tela	Tipo	Tipo Sedan 4 Puertas más Cajuela	Capacidad de pasajeros	Mínimo de 5 pasajeros	Conector auxiliar de 12v	1 conector auxiliar	Cristales tintados	Sin tinte en cristales	Sistema elevación de Vidrios en puertas	Manuales o con elevación auxiliada por motor eléctrico	Descansabrazos	Con descansabrazos en Puertas	Equipo de audio (AM-FM / CD)	Equipo de audio (AM-FM Pantalla táctil/USB MP3) MINIMO
Especificaciones técnicas																																													
<u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 30km en el odómetro.</u>																																													
Capacidad de carga (Kg.)	Mínimo 400 kg																																												
Elemento de absorción de la suspensión	Cualquiera Con barra estabilizadora																																												
Peso bruto vehicular (Kg.)	Mínimo 1,100 Máximo 1,605 Kg																																												
Peso vehicular (Kg.)	Máxima 1,100Kg																																												
Potencia hp@rpm	Mínima de 105@6000																																												
Suspensión delantera / trasera	Cualquier Tipo																																												
Tanque de combustible (Lts.)	Mínimo de 40 Lts																																												
Tipo de motor	4 cilindros Mínimo de 1.2 Lts Máximo 1.5 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Gasolina																																												
Tracción	Delantera 2WD																																												
Transmisión	Automática CVT																																												
Equipamiento																																													
Aire acondicionado	Aire Acondicionado Manual																																												
Asientos en tela	Asientos Tela																																												
Tipo	Tipo Sedan 4 Puertas más Cajuela																																												
Capacidad de pasajeros	Mínimo de 5 pasajeros																																												
Conector auxiliar de 12v	1 conector auxiliar																																												
Cristales tintados	Sin tinte en cristales																																												
Sistema elevación de Vidrios en puertas	Manuales o con elevación auxiliada por motor eléctrico																																												
Descansabrazos	Con descansabrazos en Puertas																																												
Equipo de audio (AM-FM / CD)	Equipo de audio (AM-FM Pantalla táctil/USB MP3) MINIMO																																												

		Tipo de rin y tamaño de llantas	Llantas delanteras y traseras Mínimo Llantas radiales Rin de Acero de 15"
		Volante De posiciones	Con Volante de Posiciones
		Instrumentación	Instrumentos en tablero incluyen velocímetro métrico, voltímetro, medidores de presión de aceite, temperatura, velocidad y combustible
		Piso	Cubierta de piso en vinilo o alfombra de acuerdo al interior
		Sistemas de seguridad	
		Frenos	Sistema de frenado hidráulicos de Disco con ABS
		Bolsa Aire	Mínimo Frontales (2)
		Exterior	
		Espejos exteriores abatibles	Espejos exteriores abatibles
Color	Blanco		
Garantía	3 años ó 60,000Km		
Fotografía			
Ubicación Entrega	Estacionamiento del Edificio de Rectoría ubicado en Av. Plutarco Elías Calles 1210 Esq. Con Av. Hermanos Escobar Cd. Juárez Chihuahua C.P. 32310		
Marca y Modelo de "Referencia"	Dodge Attitude SE MTX 2024 Nissan Versa Sense CVT 2024 Toyota Yaris CVT 2024		
Marca y modelo que "Oferta"			

(membrete de la empresa)

Anexo Técnico No.1

Partida 3

Renglón 1/2

Camioneta tipo pickup carga nuevo modelo 2024																																															
Cantidad	4																																														
Características Mínimas	Vehículo utilitario camioneta tipo pickup de carga nuevo, modelo 2024 con las siguientes características mínimas: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 30km en el odómetro.</u></td></tr> <tr> <td>Capacidad de carga (Kg.)</td><td>Mínimo 1,427 kg</td></tr> <tr> <td>Elemento de absorción de la suspensión</td><td>Cualquiera Con barra estabilizadora</td></tr> <tr> <td>Peso bruto vehicular (Kg.)</td><td>Mínimo 2,880 Máximo 3,300 Kg</td></tr> <tr> <td>Peso vehicular (Kg.)</td><td>Máxima 1,500Kg</td></tr> <tr> <td>Potencia hp@rpm</td><td>Mínima de 166@6000</td></tr> <tr> <td>Suspensión delantera / trasera</td><td>Cualquier Tipo</td></tr> <tr> <td>Tanque de combustible (Lts.)</td><td>Mínimo de 80 Lts</td></tr> <tr> <td>Tipo de motor</td><td>4 cilindros Mínimo de 2.0 Lts Máximo 2.5 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Gasolina</td></tr> <tr> <td>Tracción</td><td>Cualquiera</td></tr> <tr> <td>Transmisión</td><td>Manual 5 ó 6 Velocidades</td></tr> <tr> <th colspan="2">Equipamiento</th></tr> <tr> <td>Aire acondicionado</td><td>Aire Acondicionado Manual</td></tr> <tr> <td>Asientos en tela</td><td>Asientos Tela</td></tr> <tr> <td>Tipo</td><td>Tipo Pick up chasis 2 puertas con redilas</td></tr> <tr> <td>Capacidad de pasajeros</td><td>Mínimo de 2 pasajeros</td></tr> <tr> <td>Conector auxiliar de 12v</td><td>1 conector auxiliar</td></tr> <tr> <td>Cristales tintados</td><td>Sin tinte en cristales</td></tr> <tr> <td>Sistema elevación de Vidrios en puertas</td><td>Manuales o con elevación auxiliada por motor eléctrico</td></tr> <tr> <td>Descansabrazos</td><td>Con descansabrazos en Puertas</td></tr> <tr> <td>Equipo de audio (AM-FM / CD)</td><td>Equipo de audio (mínimo AM-FM, Aux. USB)</td></tr> <tr> <td>Tipo de rin y tamaño de llantas</td><td>Llantas delanteras y traseras Mínimo Llantas radiales</td></tr> </tbody> </table>	Especificaciones técnicas		<u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 30km en el odómetro.</u>		Capacidad de carga (Kg.)	Mínimo 1,427 kg	Elemento de absorción de la suspensión	Cualquiera Con barra estabilizadora	Peso bruto vehicular (Kg.)	Mínimo 2,880 Máximo 3,300 Kg	Peso vehicular (Kg.)	Máxima 1,500Kg	Potencia hp@rpm	Mínima de 166@6000	Suspensión delantera / trasera	Cualquier Tipo	Tanque de combustible (Lts.)	Mínimo de 80 Lts	Tipo de motor	4 cilindros Mínimo de 2.0 Lts Máximo 2.5 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Gasolina	Tracción	Cualquiera	Transmisión	Manual 5 ó 6 Velocidades	Equipamiento		Aire acondicionado	Aire Acondicionado Manual	Asientos en tela	Asientos Tela	Tipo	Tipo Pick up chasis 2 puertas con redilas	Capacidad de pasajeros	Mínimo de 2 pasajeros	Conector auxiliar de 12v	1 conector auxiliar	Cristales tintados	Sin tinte en cristales	Sistema elevación de Vidrios en puertas	Manuales o con elevación auxiliada por motor eléctrico	Descansabrazos	Con descansabrazos en Puertas	Equipo de audio (AM-FM / CD)	Equipo de audio (mínimo AM-FM, Aux. USB)	Tipo de rin y tamaño de llantas	Llantas delanteras y traseras Mínimo Llantas radiales
Especificaciones técnicas																																															
<u>NOTA: Los vehículos no deberán ser entregado con más de 30km en el odómetro.</u>																																															
Capacidad de carga (Kg.)	Mínimo 1,427 kg																																														
Elemento de absorción de la suspensión	Cualquiera Con barra estabilizadora																																														
Peso bruto vehicular (Kg.)	Mínimo 2,880 Máximo 3,300 Kg																																														
Peso vehicular (Kg.)	Máxima 1,500Kg																																														
Potencia hp@rpm	Mínima de 166@6000																																														
Suspensión delantera / trasera	Cualquier Tipo																																														
Tanque de combustible (Lts.)	Mínimo de 80 Lts																																														
Tipo de motor	4 cilindros Mínimo de 2.0 Lts Máximo 2.5 Lts Encendido Electrónico e Inyección de Gasolina																																														
Tracción	Cualquiera																																														
Transmisión	Manual 5 ó 6 Velocidades																																														
Equipamiento																																															
Aire acondicionado	Aire Acondicionado Manual																																														
Asientos en tela	Asientos Tela																																														
Tipo	Tipo Pick up chasis 2 puertas con redilas																																														
Capacidad de pasajeros	Mínimo de 2 pasajeros																																														
Conector auxiliar de 12v	1 conector auxiliar																																														
Cristales tintados	Sin tinte en cristales																																														
Sistema elevación de Vidrios en puertas	Manuales o con elevación auxiliada por motor eléctrico																																														
Descansabrazos	Con descansabrazos en Puertas																																														
Equipo de audio (AM-FM / CD)	Equipo de audio (mínimo AM-FM, Aux. USB)																																														
Tipo de rin y tamaño de llantas	Llantas delanteras y traseras Mínimo Llantas radiales																																														

		Rin de Acero de 16"	
	Volante De posiciones	Con Volante de Posiciones	
	Instrumentación	Instrumentos en tablero incluyen velocímetro métrico, voltímetro, medidores de presión de aceite, temperatura, velocidad y combustible	
	Piso	Cubierta de piso en vinilo o alfombra de acuerdo al interior	
	Tipo de caja	Con plataforma	
	Sistemas de seguridad		
	Frenos	Sistema de frenado hidráulicos de Disco con ABS	
	Bolsa Aire	Mínimo Frontales (2)	
	Exterior		
	Espejos exteriores abatibles	Espejos exteriores abatibles	
Color	Blanco		
Garantía	3 años ó 60,000Km		
Fotografía			
Ubicación Entrega	Estacionamiento del Edificio de Rectoría ubicado en Av. Plutarco Elías Calles 1210 Esq. Con Av. Hermanos Escobar Cd. Juárez Chihuahua C.P. 32310		
Marca y Modelo de "Referencia"	Nissan NP300 Chasis Estacas 2024 Ford Ranger 2024		
Marca y modelo que "Oferta"			

Renglón 2/2

Carrocería tipo Plataforma de la Marca Hard o equivalente																																			
Cantidad	4																																		
Características Mínimas	Plataforma metálica con redilas para camioneta tipo pickup/Chasis de carga con las siguientes características mínimas: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr> <tr> <th colspan="2">a) Dimensiones</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Largo</td><td>2.40 metros</td></tr> <tr> <td>Ancho</td><td>1.80 metros</td></tr> <tr> <td>Alto</td><td>1.02 metros</td></tr> <tr> <th colspan="2">b) Especificaciones de fabricación</th></tr> <tr> <td>Cargadores a base de acero troquelado</td><td>Calibre 12</td></tr> <tr> <td>Redondel troquelado</td><td>Calibre 12</td></tr> <tr> <td>Chasis</td><td>En canal estructural</td></tr> <tr> <td>Piso de madera</td><td>1 ¼ pulgadas de espesor</td></tr> <tr> <td>Redilas de madera</td><td>Abiertas</td></tr> <tr> <td>Ganchos para lona</td><td>Incluidos</td></tr> <tr> <td>Loderas traseras en hule de alta resistencia</td><td>Tejidas interiormente con lona</td></tr> <tr> <td>Pintura a un color con primer de</td><td>Con primer fondo anticorrosivo</td></tr> <tr> <td>Luces traseras</td><td>Incluidas</td></tr> <tr> <td>Puertas traseras</td><td>abatibles</td></tr> <tr> <td colspan="2">Nota: Las camionetas deberán ser entregadas con la plataforma, redilas o estacas instaladas del renglón 2/2</td></tr> </tbody> </table>	Especificaciones técnicas		a) Dimensiones		Largo	2.40 metros	Ancho	1.80 metros	Alto	1.02 metros	b) Especificaciones de fabricación		Cargadores a base de acero troquelado	Calibre 12	Redondel troquelado	Calibre 12	Chasis	En canal estructural	Piso de madera	1 ¼ pulgadas de espesor	Redilas de madera	Abiertas	Ganchos para lona	Incluidos	Loderas traseras en hule de alta resistencia	Tejidas interiormente con lona	Pintura a un color con primer de	Con primer fondo anticorrosivo	Luces traseras	Incluidas	Puertas traseras	abatibles	Nota: Las camionetas deberán ser entregadas con la plataforma, redilas o estacas instaladas del renglón 2/2	
Especificaciones técnicas																																			
a) Dimensiones																																			
Largo	2.40 metros																																		
Ancho	1.80 metros																																		
Alto	1.02 metros																																		
b) Especificaciones de fabricación																																			
Cargadores a base de acero troquelado	Calibre 12																																		
Redondel troquelado	Calibre 12																																		
Chasis	En canal estructural																																		
Piso de madera	1 ¼ pulgadas de espesor																																		
Redilas de madera	Abiertas																																		
Ganchos para lona	Incluidos																																		
Loderas traseras en hule de alta resistencia	Tejidas interiormente con lona																																		
Pintura a un color con primer de	Con primer fondo anticorrosivo																																		
Luces traseras	Incluidas																																		
Puertas traseras	abatibles																																		
Nota: Las camionetas deberán ser entregadas con la plataforma, redilas o estacas instaladas del renglón 2/2																																			
Color	Blanco																																		
Garantía	3 años																																		
Fotografía																																			
Ubicación Entrega	Estacionamiento del Edificio de Rectoría ubicado en Av. Plutarco Elías Calles 1210 Esq. Con Av. Hermanos Escobar Cd. Juárez Chihuahua C.P. 32310																																		
Marca y Modelo de "Referencia"	Nissan NP300 Estacas 2022/2023 Ford Ranger 2022/2023																																		

Marca y modelo que "Oferta"	
-----------------------------	--

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular**

**Anexo 2
Grado de contenido nacional**

Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.

_____de _____ del _____ (1)_____ (2)_____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ número ____ (4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta de la empresa.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la Partida ____ (6)____, será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o ____ (7)____ % como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Bajo protesta de decir verdad

(9) Nombre y firma del representante del licitante
--

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de este instrumento.

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de Partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitacion Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular**

**Anexo 3
Formato de aclaración de dudas**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma
--	------------------------------	----------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario, enviarlo a:
licitacion@uacj.mx y Olga.ibarra@uacj.mx

Instrucciones para el llenado del ejemplo del formato de aclaración de dudas a las bases de licitación.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a). - de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b). - de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UACJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c). - de carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante o su representante legal.

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular

Anexo 4
Formato de personalidad

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
 Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa

Teléfonos:

Fax:

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Fecha:
Constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Persona física:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s)

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal
 (membrete de la persona física o moral)

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular**

Anexo 5

**Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses
(Aplica para personas físicas y morales)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Nombre del Representante legal de la empresa, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular**

Declaración de Integridad

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310**

Nombre del representante legal, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada: _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-5-2025** para la “**Adquisición de flotilla vehicular**”.

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA
LEGALMENTE**

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato
--

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
“Adquisición de flotilla vehicular”**

**ANEXO 6
ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE BASES**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Mediante este escrito bajo protesta de decir verdad, hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-5-2025**, para la **Adquisición de flotilla vehicular**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal de la empresa

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
“Adquisición de flotilla vehicular”**

**Anexo 7
Declaración de conocimiento del modelo de contrato**

_____ a _____ de _____ del 2024

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente. -**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-5-2025**, relativa a la **“Adquisición de flotilla vehicular”**, en cumplimiento del Artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

Nombre completo y firma de la persona facultada legalmente

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

Modelo de Contrato

Contrato Núm. ----/2024

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADO A TRAVÉS DEL MAESTRO RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA ----- A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su representante.

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de Enero de 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fecha 10 de Octubre de 1973 y 18 de Noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.- Que la personalidad con la que comparece en este acto el Mtro. René Javier Soto Cavazos, se acredita con -----, mediante la escritura pública número -----, del volumen -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Número ----, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----. **Anexo uno.**

TERCERA.- Que con fecha de -----, los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del proceso licitatorio público nacional número **LA-67-034-908046996-N-5-2025, relativo a la Adquisición de flotilla vehicular** se adjudicó la suscripción del presente instrumento en favor de -----, lo anterior por resultar ser la propuesta más solvente para los intereses de esta Institución educativa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 36, 36 BIS y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuya Fallo fue debidamente notificado a la moral de referencia el día -----, documental que se agrega al presente contrato como **anexo dos**, y que vienen a formar parte del mismo, como si se insertase a la letra, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

CUARTA.- Que la suscripción del presente contrato es para efecto de la formalización de la **ADQUISICIÓN DE** ----- y para cubrir las erogaciones que se deriven del mismo, será con **recursos** -----.

QUINTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, es el edificio de Rectoría ubicado en la calle Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.- Declaraciones de LA EMPRESA:

-----.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que conoce el contenido de la misma.

III.- Declaración Conjunta

ÚNICA.- Declaran ambas partes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye la **Adquisición de flotilla vehicular** en los términos de la Propuesta Económica presentada por ----, por resultar ser la propuesta más solvente, mismas documentales que se agregan al presente contrato y que vienen a formar parte integrante del mismo, como si a la letra se insertasen.

Por lo que en este acto **“LA EMPRESA”** vende y **“LA UNIVERSIDAD”** compra el objeto materia del presente contrato.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- Las obligaciones de **“LA EMPRESA”**, se entienden en los términos de las Bases Licitatorias, Junta de Aclaraciones, Propuesta Técnica y Económica, Fallo, así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas aplicables, documentales que vienen a formar parte integrante del presente instrumento como si se insertasen a la letra.

CUARTA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico de las Bases origen de este contrato.

QUINTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar por la “-----”, la cantidad de \$----- pesos -----**PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Los precios y condiciones se otorgaran conforme a la propuesta económica presentada por el proveedor. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

SEXTA.- IMPUESTOS.- “LA UNIVERSIDAD” pagara únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

SÉPTIMA.- CONDICIONES DE PAGO Y LUGAR DE ENTREGA DE FACTURAS.- El pago será realizado por **“LA UNIVERSIDAD”** en Moneda Nacional y este será dentro de los ---- (-----) **DÍAS NATURALES** posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega total de la partida, previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de **“LA UNIVERSIDAD”**, así como la firma del contrato y entrega de fianzas o garantías correspondientes.

La factura y remisiones originales deberán ser entregadas en la Jefatura de Licitaciones, ubicada en el edificio de Rectoría, ubicado en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal C.P 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

“LA UNIVERSIDAD” no otorgara ninguna clase de anticipo.

El pago de los bienes quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que “LA EMPRESA” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

OCTAVA.- DATOS DE FACTURACIÓN.- “LA EMPRESA” deberá considerar los siguientes datos de “LA UNIVERSIDAD” para realizar la facturación correspondiente:

- **RAZÓN SOCIAL.-** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- **DOMICILIO.-** Av. Plutarco Elías Calles #1210
- **COLONIA.-** Foviste Chamizal
- **CIUDAD.-** Juárez Chihuahua, México
- **CÓDIGO POSTAL.-** 32310
- **R.F.C.** UAC 731101JT5

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción y cantidad
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo (s).
- Especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria y si es el caso, enviar datos completos para el trámite.

Nota: Es importante que entregue la partida adjudicada con **REMISIÓN**, ya que es requisito indispensable en Contabilidad para el trámite de pago correspondiente.

NOVENA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- “LA EMPRESA” entregará los bienes objeto del presente contrato en los términos y condiciones siguientes:

Se deberá entregar a más tardar en --- (----) días ----, contados a partir del día hábil siguiente a la Notificación de Fallo, en -----, con atención a C. -----, Dentro del horario de ----- de las ----- a las ----- horas.

Para la entrega de los bienes objeto de este acto jurídico se requiere, previa notificación de embarque vía fax de las partidas adjudicadas con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. “LA EMPRESA” deberá comunicarse a la Jefatura de Licitaciones de esta Institución ya sea por vía telefónica o vía electrónica para la programación de la misma entrega.

En el caso de los bienes que requieran instalación, estos deberán quedar completamente instalados a satisfacción del área usuaria.

La entrega de remisión y facturas de cada partida deberá ser en el Departamento de Licitaciones de la UACJ ubicado en el **edificio de Rectoría**, con dirección en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA (S) la partida (s) adjudicada (s).

DÉCIMA.- TRANSPORTE.- El tipo de transporte a utilizar será a criterio de “LA EMPRESA”, por su cuenta y riesgo, y será su responsabilidad cubrir con los costos desde sus propias instalaciones hasta las de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA PRIMERA.- EMPAQUE.- Será el que “LA EMPRESA” considere mejor a sus intereses, siempre y cuando se asegure el buen estado de los bienes adquiridos durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para “LA UNIVERSIDAD”, asegurando su originalidad y buen estado.

DÉCIMA SEGUNDA.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRAN ADQUIRIRSE.- “LA UNIVERSIDAD” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante modificaciones por escrito al presente contrato, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

DÉCIMA TERCERA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables. Así mismo será responsabilidad de ----- responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligada a liberar a “LA UNIVERSIDAD”, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato UNA FIANZA en moneda nacional, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato número --/2024, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”;

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato y requiriéndole a “LA EMPRESA” de los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado, quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número --/2024, relativo a la Adquisición de flotilla vehicular de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato de adquisición --/2024 derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N5-2025**, impuestas a ----

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de ----- cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número --/2024, derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N5-**

2025, que se reclamen a -----, y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- CUMPLIMIENTO A LOS VICIOS OCULTOS.- “LA EMPRESA” quedara obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la instalación de los bienes adquiridos en el presente acto jurídico a entera y total satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- “LA UNIVERSIDAD” aplicara penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de este contrato, por una cantidad igual al 0. 5 % (cero punto cinco por ciento) por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISION DEL CONTRATO.- Procederá la rescisión administrativa del presente contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “LA EMPRESA” para con “LA UNIVERSIDAD”, lo anterior conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En caso de que “LA EMPRESA” ceda en forma parcial o total los derechos y obligaciones derivadas de la licitación y/o del presente contrato, excepto los derechos señalados en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Cuando las sumas de las penas convencionales por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederá del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando “LA EMPRESA” no entregue la Garantía de Cumplimiento del contrato en los términos establecidos en la ya citada ley.

En caso de aplicarse la Rescisión al presente contrato, esta se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

DÉCIMA OCTAVA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- Podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA NOVENA.- REGISTRO DE DERECHOS.- “LA EMPRESA” asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de este contrato, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, o propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

VIGESIMA.- DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.- Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación del servicio objeto de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de “LA UNIVERSIDAD”, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de “LA EMPRESA” según sea el caso.

VIGESIMA PRIMERA.- SANCIONES.- Se hará efectiva por parte de “LA UNIVERSIDAD” la Garantía de Cumplimiento de este contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

VIGESIMA SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuere condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiera dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

VIGESIMA TERCERA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria., en caso de conflicto lo resolverán los tribunales administrativos competentes.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA QUINTA.- DE LA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales competentes, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, -----

(membrete de la persona física o moral)

**Licitacion Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular**

**Anexo 8
Declaración de conocimiento del Texto de Póliza de Fianzas**

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UACJ
PRESENTE.-**

Con relación a la Licitación **Pública Nacional**.....para la Contratación..... y en cumplimiento del Artículo 84, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua, manifestamos que conocemos el contenido del texto de póliza fianzas y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Texto de póliza de fianzas

GARANTÍAS. - “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato una fianza, **póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”; así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.**

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional impuestas a la -----. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- que reclamen a -----. La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----** -.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular**

Anexo 9

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional, LA-67-034-908046996-N-5-2025** para la **“Adquisición de flotilla vehicular”**, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nuestro domicilio para **oír y recibir** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior:
Colonia: Código Postal:
Población.....
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular**

**Anexo 10
Declaración de precios fijos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-5-2025**, para la “**Adquisición de flotilla vehicular**”, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular**

**Anexo 11
Formato de información bancaria
DATOS DEL PROVEEDOR**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R. F. C. _____

DOMICILIO FISCAL: _____ **C.P.** _____

TELÉFONO: _____ **CEL:** _____

CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA CUENTA

DÓLARES _____ **MONEDA NACIONAL** _____ **OTRA** _____

NUMERO DE CUENTA: _____

CLABE INTERBANCARIA: _____

(LA CLABE DEBE INCLUIR EL NUMERO DE CUENTA)

NOMBRE DE BANCO: _____

SWIFT : _____ **PAIS:** _____

CIUDAD: _____ **SUCURSAL:** _____ **PLAZA:** _____

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:

(En caso de que sea diferente a la razón social)

IMPORTANTE: SI LA CUENTA ES REFERENCIADA, FAVOR DE INDICAR
LO QUE DEBE LLEVAR EN CONCEPTO Y REFERENCIA.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitacion Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular**

Anexo 12

Declaración de conocimiento de trámite de importación

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-5-2025** para la “**Adquisición de autos para la UACJ**”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento de los trámites y costos de importación necesarios de cada una de las partidas que lo requieren, mismos que correrán por nuestra cuenta, cabe mencionar que el tiempo de estos trámites ya ha sido considerado para cumplir con el tiempo de entrega solicitado en las bases de este proceso licitatorio.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular**

ANEXO 13

Procedimiento para hacer válida la garantía

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Apoderado legal*) en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-5-2025** para la “**Adquisición de flotilla vehicular**” por este medio, hago de su conocimiento que para hacer efectiva la garantía, esta deberá desarrollarse a través del siguiente procedimiento.

1. Enviar detalle de la falla o daño a través a la siguiente cuenta de correo (especificar correo electrónico) y al siguiente número telefónico (especificar el número telefónico), con atención a (nombre de la persona encargada de las garantías en licitaciones).
2. Cabe mencionar que dicha garantía estará registrada ante el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por lo que la gestión de la garantía deberá ser directa con el fabricante de los bienes en México.
3. **Anexar el procedimiento a seguir para la solicitud de servicios y garantías.**

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-5-2025
Adquisición de flotilla vehicular**

ANEXO 14

Experiencia y capacidad técnica

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-5-2025** para la “**Adquisición de flotilla vehicular**”, bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación Pública Nacional o Nacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacionales ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? :

☐

NO

☐

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

CALIFICACIÓN

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones.				
Supuestos	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
	Generales				
	El acceso al inmueble fue expedito.				

Supuestos	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ

☐

NO

☐

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ♦ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ♦ Enviar al correo electrónico, con la dirección: licitacion@uacj.mx y olga.ibarra@uacj.mx.

Formato de revisión de documentos que deberán presentar los licitantes, en cumplimiento a las bases de licitación

Documento	Contenido de la Carpeta No.1 (Legal):	Verifique
1	Escrito en original en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (punto 7.1)	
2	Grado de Contenido Nacional (Anexo 2)	
3	Formato de aclaración de dudas (Anexo 3) (opcional)	
4	Formato de personalidad (Anexo 4)	
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT	
	Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social	
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT	
5	Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 5)	
6	Declaración de integridad	
7	Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 6)	
8	Proposiciones conjuntas (cuando aplique)	
9	Declaración de conocimiento de modelo de contrato y texto de póliza de fianzas (Anexo 7 y 8)	
10	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 9)	
11	Escrito compromiso de pago de penas convencionales (punto 7.9)	
12	Declaración de precios fijos (Anexo 10)	
13	Información bancaria (Anexo 11)	
14	Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo12)	
15	Encuesta de Transparencia <i>(opcional)</i>	
Documento	Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):	Verifique
1	Propuesta Técnica (punto 7.13)	
2	Normas Oficiales Vigentes (punto 7.14)	
3	Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones (punto 7.15)	
4	Distribuidor autorizado (punto 7.16)	
5	Garantía de los bienes (punto 7.17)	
6	Procedimiento para hacer válida la garantía (Anexo 13)	
7	Presentación de catálogos (punto 7.19)	
8	Escrito compromiso de entrega de factura (punto 7.20)	
9	Curriculum (punto 7.21)	
	a) Al menos una copia de contrato de uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años.	
	b) Al menos una copia de factura a nombre del licitante participante con una antigüedad no mayor de cinco años.	
	c) Al menos una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.	
	d) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes. (Anexo 14)	
Documento	Contenido de la Carpeta No.3 (Económica):	Verifique
1	Propuesta económica	